



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)

(Continuador jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE))

Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, Convenio BID 4711/OC-DR

Informe de Estados Financieros

Por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023

MINISTERIO DE ENERGÍAS Y MINAS (MEM).

(Continuador jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE))

**Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en
Distribución, Convenio BID 4711/OC-DR**

CONTENIDO

	Paginas
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	4
Estado de inversiones acumuladas	5
Notas a los estados financieros	16 - 17

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

MINISTERIO DE ENERGÍAS Y MINAS (MEM) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución “el Programa”, bajo el convenio de préstamo 4711/OC-DR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Energías y Minas (MEM), que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023, las notas a los Estados Financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Programa, financiado con fondos del convenio de préstamo 4711/OC-DR, del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, están preparados, en todos los aspectos materiales de acuerdo con la base de efectivo recibido y desembolsos efectuados descrita en la Nota 2.1 y con los términos del convenio de préstamo 4711/OC-DR.

Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Ministerio de Energías y Minas (MEM) y de la Administración del Programa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Base Contable y Restricción de la Distribución y Uso del Informe

Llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros, la cual establece la base de presentación utilizada. Los estados financieros son preparados para asistir a la Administración del Programa a cumplir con las disposiciones del convenio de préstamo 4711/OC-DR. Como resultado de esto, los estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestro informe está dirigido exclusivamente al Ministerio de Energías y Minas (MEM) como ejecutor del Programa y al BID y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean el 4711/OC-DR. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Otro Asunto

Los estados financieros del Programa al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor independiente, quien expresó una opinión sin salvedad en su informe sobre estos estados financieros el 25 de abril de 2023.

Responsabilidades de la Administración del Programa y del Organismo Ejecutor en Relación con los Estados Financieros

La Administración del Programa es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con la base de efectivo recibido y desembolsos efectuados descrita en la Nota 2.1 y con los términos del convenio de Préstamo 4711/OC-DR, y por el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Programa para continuar como operación en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de operación en marcha y utilizando dicho supuesto, a menos que la Administración tenga la intención de cancelar la ejecución del Programa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

El MEM como Ejecutor del Programa, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente, o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor al que resulta de detectar errores materiales no vinculados al fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y las revelaciones efectuadas por la Administración del Programa.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del supuesto de operación en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Programa para continuar como operación en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Programa cese su operación en marcha.

Nos comunicamos a la Administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature of the word "Deloitte" in a cursive, grey font.

30 de abril de 2024

MINISTERIO DE ENERGÍAS Y MINAS (MEM).

(Continuador jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE))

PROGRAMA DE EXPANSION DE REDES Y REDUCCION DE PERDIDAS TECNICAS ELECTRICAS EN DISTRIBUCION, CONVENIO BID 4711/OC-DR**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Notas	2023	2022
Efectivo recibido del BID			
Acumulado al comienzo del periodo		US\$13,492,011	
Anticipos recibidos		<u>18,112,717</u>	<u>US\$13,492,011</u>
Total Efectivo recibido		<u>18,112,717</u>	<u>13,492,011</u>
Total efectivo recibido acumulado	4	31,604,728	13,492,011
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al comienzo del periodo		5,542,209	
Obras		3,468,321	
Bienes		5,629,852	5,200,000
Consultorías, gastos operativos, capacitación		<u>377,724</u>	<u>342,209</u>
Total de Efectivo desembolsado	8	<u>9,475,897</u>	<u>5,542,209</u>
Total de Efectivo desembolsado acumulado	6	<u>15,018,106</u>	<u>5,542,209</u>
Efectivo disponible al final del período		<u>US\$16,586,622</u>	<u>US\$7,949,802</u>

MINISTERIO DE ENERGÍAS Y MINAS (MEM).

(Continuador jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE))

PROGRAMA DE EXPANSION DE REDES Y REDUCCION DE PERDIDAS TECNICAS ELECTRICAS EN DISTRIBUCION, CONVENIO BID 4711/OC-DR**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

COMPONENTES	Acumulado al 31 de diciembre 2022		Movimientos durante el año		Acumulado al 31 de diciembre 2023	
	BID	TOTAL	BID	TOTAL	BID	TOTAL
Componente I: Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas	US\$5,200,000	US\$5,200,000	US\$7,019,485	US\$7,019,485	US\$12,219,485	US\$12,219,485
Componente II: Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes			2,078,688	2,078,688	2,078,688	2,078,688
Componente III: Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa	<u>342,209</u>	<u>342,209</u>	<u>377,724</u>	<u>377,724</u>	<u>719,933</u>	<u>719,933</u>
Total	<u>US\$5,542,209</u>	<u>US\$5,542,209</u>	<u>US\$9,475,897</u>	<u>US\$9,475,897</u>	<u>US\$15,018,106</u>	<u>US\$15,018,106</u>

MINISTERIO DE ENERGÍAS Y MINAS (MEM).

(Continuador jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE))

PROGRAMA DE EXPANSION DE REDES Y REDUCCION DE PERDIDAS TECNICAS ELECTRICAS EN DISTRIBUCION, CONVENIO BID 4711/OC-DR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, suscribieron el 21 de octubre de 2019, El Contrato de Préstamo BID 4711/OC-DR, para la ejecución del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, el cual entro en vigor el 17 de marzo de 2021 y su elegibilidad fue en fecha 23 de agosto de 2021.

El indicado Contrato de Préstamo fue aprobado mediante la Res. No.14-21, Gaceta Oficial No. 11012 del 15 de marzo de 2021, por un monto (US\$155,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, el cual tiene como objetivo general aumentar la eficiencia operativa (reducción de pérdidas técnicas, mayor continuidad y calidad del abastecimiento) y la capacidad para atender el crecimiento de la demanda en el sistema de distribución eléctrica de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (EDESUR). a través de la renovación y adición de infraestructura en condiciones financieras y ambientalmente sostenibles. El objetivo específico es apoyar en la implementación en EDESUR de la primera etapa del Plan Maestro para la Expansión del Sistema de Distribución (PMESD).

La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) será quien tendrá a su cargo la coordinación y ejecución de dicho Proyecto. Como resultado de la ejecución de la segunda etapa del Programa de Rehabilitación de Redes y Reducción de Pérdidas, la CDEEE cuenta en su estructura con una Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), la cual es responsable de la administración cotidiana, la planificación general, la coordinación, el cumplimiento técnico, la contratación y gestión financiera; evaluar las informaciones y comunicaciones de las actividades previstas en el Programa; así como también solicitar los desembolsos, y elaborar los informes y reportes requeridos.

La fecha de cierre de desembolsos del Programa es el 23 de agosto de 2025 y la fecha de cierre es el 23 de noviembre de 2025.

Para alcanzar los objetivos esperados, del Convenio dispone de los siguientes componentes:

Componente 1 – Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas - Este componente financiará la construcción de nuevas subestaciones, las cuales incluyen nuevos transformadores; la construcción de redes en media y baja tensión; la adquisición e instalación de transformadores de distribución y la adquisición de terrenos para la construcción de nuevas subestaciones.

Componente 2 – Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes- A fin de garantizar que la infraestructura existente pueda mantenerse en óptimo funcionamiento por un período de tiempo mayor, el Programa financiará la adecuación de subestaciones que presentan cargabilidad, por encima de lo técnicamente recomendable, la adquisición e instalación de transformadores de potencia para las subestaciones existentes, la rehabilitación de redes en media y baja tensión, la adquisición e instalación de transformadores de distribución; y la adquisición, implementación y monitoreo de reclosers y macro medición de media tensión.

Componente 3 - Fortalecimiento Institucional, Administración y Monitoreo del Programa - A nivel institucional, este componente apoyará: (i) una política de género y plan de acción, que fomente, entre otras cosas, la participación de más mujeres en puestos de liderazgo dentro de EDESUR y que promueva actividades como mentorías para mujeres, planes de capacitación, planes de desarrollo profesional, entre otros; (ii) la implementación de un programa de responsabilidad social corporativa, que incluirá la implementación de proyectos pilotos de uso productivo de la energía, en zonas carenciadas priorizadas por EDESUR (Barahona y Azua), incluyendo planes de financiamiento para microemprendimientos para apoyar las actividades económicas de las mujeres y, así, contribuir a disminuir la pobreza y las pérdidas eléctricas, al mismo tiempo que se mejora el relacionamiento con la comunidad. El Programa contribuirá como potenciador del trabajo en género y garantizará la sostenibilidad de las acciones de acceso a recursos a largo plazo; y (iii) un programa de capacitación para jóvenes y mujeres, que incluirá formación técnica en energía e inserción laboral para jóvenes y formación para emprendedores con el fin de apoyar el empoderamiento económico y fortalecer sus capacidades. A nivel del Programa, este componente financiará servicios para: (i) apoyo a la ejecución del Programa; (ii) evaluación de medio término; (iii) evaluación final; (iv) auditoría financiera; y (v) la fiscalización técnica de las obras.

La distribución de los recursos del Préstamo se resume en el cuadro siguiente:

Componentes	Monto del préstamo asignado	Porcentaje de gastos a ser financiado
(1) Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas.	US\$ 63,450,000	100%
(2) Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes.	86,609,571	100%
(3) Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa.	<u>4,940,429</u>	100%
Monto Total	<u>US\$ 155,000,000</u>	100%

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente durante los períodos presentados en estos estados financieros.

2.1 **Base de Contabilidad**

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de flujos de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de recursos. Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se devengan o se incurren y no cuando se pagan o se recibe el efectivo.

2.2 **Estados Financieros**

Según la guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID OP-273-12 y el Manual Operativo del Proyecto, en el acápite 4.3.4 (d), Los estados financieros básicos requeridos del proyecto son un Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, un Estado de Inversiones Acumuladas y las notas a los Estados Financieros.

2.3 **Unidad monetaria**

La moneda funcional es el dólar estadounidense (US\$) que es su moneda de financiamiento, según las disposiciones establecidas en el convenio. Las transacciones generadas por las operaciones del Proyecto son registradas en su moneda funcional. Las transacciones realizadas en moneda local, como es el peso dominicano (RD\$) son convertidas a su moneda funcional a la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el OE efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario. La diferencia de cambio que se genera, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, es registrada contablemente como diferencia en cambio con cargo a financiamiento del Banco.

2.4 **Aportes de los Fondos del Proyecto**

El proyecto cuenta básicamente con una sola fuente de financiamiento: recursos de crédito externo correspondiente al convenio de préstamo firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En caso de presentarse imprevistos a las actividades previamente definidas, se contará con recursos locales para cubrir estas contingencias.

Para el manejo de fondos del Proyecto las cuentas bancarias son administradas bajo las normativas dispuestas por la Ley 567-05 de la Tesorería Nacional de la República Dominicana, la cual establece que se apertura una (1) cuenta en moneda extranjera, en dólares norteamericanos (US\$), en el Banco Central de la República Dominicana, donde serán depositados los recursos desembolsados por el Organismo Financiador (BID) los cuales serán transferido a la Cuenta Única del Tesoro en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 567-05 de la Tesorería Nacional de la República Dominicana, la cual habilitará las subcuentas necesarias para el pago de los fondos tanto en moneda de convenio como en moneda local.

2.5 **Desembolsos de los fondos del Programa**

Los desembolsos sobre los fondos del Convenio de Financiación se registran cuando las erogaciones de pagos se han hecho efectivas, luego de haber recibido las obras, bienes o

servicios adquiridos, en la categoría que corresponde de acuerdo con los términos y condiciones acordados con el organismo.

2.6 *Uso restringido de los fondos de bienes*

El convenio cuenta con una Cuenta Especial aperturada en el Banco Central de la República Dominicana que es donde recibe los fondos del Organismo y la Cuenta Única del Tesoro con sus subcuentas donde son transferidos los fondos para hacer frente a los compromisos contraídos, ambas cuentas son de uso restringido para los gastos elegibles según el convenio de financiación. Cuando se termine la ejecución del Programa, los fondos no utilizados serán devueltos al BID de acuerdo con las estipulaciones del Convenio.

2.7 *Activos fijos del Programa*

Según el Manual Operativo del proyecto en el acápite 5.1.2, Las adquisiciones del Proyecto son ejecutadas en concordancia con el Plan de Adquisiciones Consolidado, que ha sido previamente aprobado por el BID, los bienes adquiridos con fondos del BID estarán de acuerdo con el Plan de Adquisiciones del Proyecto y serán adquiridos de acuerdo con las políticas para las adquisiciones de bienes y obras financiados por el BID (GN-2349-7).

La recepción provisional y la recepción definitiva de los bienes, obras y servicios adquiridos estarán a cargo de un Comité de Recepción o instancia equivalente que incluirá miembros de la UEP y de EDESUR. Los miembros de este Comité elaborarán y suscribirán un Acta de Recepción señalando haber recibido a conformidad los bienes, obras o servicios producto del contrato de adquisición.

Todos los bienes adquiridos serán inventariados, hasta que sean transferidos a la Distribuidora beneficiaria.

3. EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está depositado en las cuentas bancarias del Proyecto e incluyen los ingresos generados por intereses, el saldo se detalla como sigue:

Entidad	Tipo de Cuenta y Moneda	Número de Cuenta	2023	2022
Cuenta Banco Central de la Rep. Dom	Cuenta Especial en dólares estadounidenses	22623101000221		
Tesorería Nacional	Subcuenta Cuota en Pesos	BR6145001001/100010102384894	US\$ 28,142	US\$ 21,141
Tesorería Nacional	Subcuenta Disponibilidad en Pesos	BR6145001000/100010102384894		
Tesorería Nacional	Subcuenta Cuota en dólares estadounidenses	BR US 6145001001/100010102391041	32,741	
Tesorería Nacional	Subcuenta Disponibilidad en dólares estadounidenses	BC 6145001000/DO64TENA00023106211500010015	<u>16,525,740</u>	<u>7,928,661</u>
			<u>US\$16,586,622</u>	<u>US\$7,949,802</u>

El Proyecto tiene con una cuenta especial aperturada en el Banco Central de la República Dominicana que es donde recibe los fondos del Organismo y la Cuenta Únicas del Tesoro con sus subcuentas donde son transferidos los fondos para hacer frente a los compromisos contraídos.

Dichas cuentas se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (UEPEX – SIGEF) del Ministerio de Hacienda.

4. ANTICIPOS PENDIENTE POR JUSTIFICAR:

Durante el periodo 2023 fueron justificados gastos elegibles al organismo financiador por un monto de US\$11,174,234, que sumados con los gastos justificados en el periodo anterior ascienden a un monto total de gastos justificados de US\$11,356,039. Al 31 de diciembre de 2023 el anticipo pendiente de justificar es de US\$20,248,689 de dicho monto al 31 de diciembre de 2023 hay gastos elegibles efectuados, pero no justificados por valor de US\$3,662,067, equivalente a un 18% del anticipo por justificar, según lo establecido en las Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID OP-273-12 las justificaciones serán presentadas luego de haber agotado el 80% del anticipo pendiente de justificar.

A continuación, detalle de los gastos pendientes por justificar por componentes:

COMPONENTES	PENDIENTE POR JUSTIFICAR 2023	PENDIENTE POR JUSTIFICAR 2022
Componente I: Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas	US\$1,389,632	US\$5,200,000
Componente II: Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes	2,078,688	
Componente III: Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa	<u>193,746</u>	<u>160,404</u>
	<u>US\$3,662,067</u>	<u>US\$5,360,404</u>

5. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

La Entidad implementadora del Proyecto (CDEEE) ha recibido del organismo financiador, los siguientes desembolsos:

FECHA	SOLICITUD DE DESEMBOLSO	MONTO US\$
9-sep-21	Anticipo de Fondos	100,000
15-feb-22	Anticipo de Fondos	100,000
8-jul-22	Anticipo de Fondos	100,000
27-sep-22	Anticipo de Fondos	13,192,011
15-Aug-23	Anticipo de Fondos	<u>18,112,717</u>
TOTAL DESEMBOLSO		<u>US\$31,604,728</u>

RELACION POR DESEMBOLSOS POR AÑOS	
AÑOS	MONTOS US
2021	100,000
2022	13,392,011
2023	<u>18,112,717</u>
TOTALES	<u>US\$31,604,728</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los anticipos y justificaciones correspondientes a los fondos aportados por el BID, están integrados de la siguiente manera:

Detalle	2023	2022
Saldo de anticipos al comienzo del período	US\$13,310,206	
Anticipos recibidos durante el período	18,112,717	US\$13,492,011
Anticipos justificados durante el período	<u>11,174,234</u>	<u>181,805</u>
Saldo del anticipo al cierre	<u>US\$20,248,689</u>	<u>US\$13,310,206</u>

6. APORTE LOCAL

Al 31 de diciembre de 2023, no existen fondos de contrapartida local, debido a que el Proyecto fue financiado al 100% por el Banco Interamericano de Desarrollo.

7. AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023, no existen ajustes de períodos anteriores aplicables.

8. AQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Como resultado del proceso de Licitación Pública Internacional LPI-BID-01-2022, fueron firmados los contratos Nos. 71/2023, 69/2023, y 70/2023 para el Diseño, Ingeniería, Suministro y Construcción de las Subestaciones correspondientes al Lote 1 (Centro de Operaciones 138-kV), Lote 3 (Metropolitano), y Lote 4 (Arroyo Hondo). Para el mes de septiembre 2023 fueron pagados los anticipos de dichos contratos y las empresas contratistas habían comenzado a emitir las ordenes de compras de equipos mayores. También durante los meses mayo y agosto 2023 fueron reembolsados a la empresa Distribuidora EDESUR el monto pagado para la adquisición del terreno de Arroyo Manzano y para la Subestación Eléctrica de Herrera.

Durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, el Proyecto ha llevado a cabo procesos de licitaciones por adquisiciones de bienes y servicios, los cuales se detallan a continuación:

COMPONENTE	CATEGORIA	TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO ESTIMADO (US\$)	MONTO ADJUDICADO (US\$)	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Obras	LPI	LPI-BID-01-2022	Diseño, Ingeniería, Suministro y Construcción de la Subestación Eléctrica Centro de Operaciones de EDESUR (Lote 1)	14,510,000.00	15,285,955.52	KOREA ELECTRIC POWER CORPORATION (KEPCO)
2	Obras	LPI	LPI-BID-01-2022	Diseño, Ingeniería, Suministro, Construcción y Adecuación de la Subestación Eléctrica Metropolitano-EDESUR (Lote 3)	12,690,000.00	18,960,525.96	KOREA ELECTRIC POWER CORPORATION (KEPCO)
2	Obras	LPI	LPI-BID-01-2022	Diseño, Ingeniería, Suministro, Construcción y Adecuación de la Subestación Eléctrica Arroyo Hondo de EDESUR (Lote 4)	3,410,000.00	3,905,046.20	KOREA ELECTRIC POWER CORPORATION (KEPCO)
3	Consultoría	SD	S/N	Auditoría Financiera del Programa del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución	11,800.00	11,800.00	MOORE ULA, SRL
3	Consultoría	SDCI	S/N	Evaluación de Medio Termino del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución	25,000.00	23,972.60	NANCY JESURUN FRANCO
3	Consultoría	SDCI	S/N	Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos de la UEP	44,355.58	44,355.58	DEIVY RODRIGUEZ
3	Consultoría	SDCI	S/N	Especialista en Adquisiciones de la UEP	52,589.26	52,589.26	WATHER RAMIREZ
3	Consultoría	SDCI	S/N	Analista en Adquisiciones de la UEP	23,660.02	23,660.02	ROSA CAAMAÑO
3	Consultoría	SDCI	S/N	Coordinador Gestión Social de la UEP	52,479.56	52,479.56	EMMY SADOCA ARAUJO
3	Consultoría	SDCI	S/N	Especialista Ambiental de la UEP	76,472.40	76,472.40	WILKIN RADHAMES LUCIANO
3	Consultoría	SDCI	S/N	Especialista Técnico Subestaciones de la UEP	61,136.54	60,864.18	RENE AUGUSTO CORNIEL LUZON
3	Consultoría	3CV	CI-02-2022	Consultor Individual para la Sensibilización del Personal de Edesur en tema de Acoso Sexual y Violencia de Género	25,000.00	24,554.57	CARLOS NATANAEL DISLA PEREZ
3	GO	CP	GO-CP-02-2023-BID	Vallas informativas vistas públicas primer paquete de SE	172.63	172.63	SERVI ARTE, SRL

(Continúa)

COMPONENTE	CATEGORIA	TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO ESTIMADO (US\$)	MONTO ADJUDICADO (US\$)	PROVEEDOR ADJUDICADO
3	GO	CP	GO-CP-01-2023-BID	Refrigerios para vistas públicas del primer paquete de SE de EDESUR	1,729.47	1,729.47	XIOMARI VELOZ DE LUJO FIESTA, SRL
3	SNC	CP	CAP-CP-01-2023	Refrigerios para talleres de Eficiencia Energética para mujeres Azua, EDESUR	699.75	699.75	YNCAR DELICATESSE & BUFFET SRL
3	SNC	CP	CAP-CP-01-2023-BID	Refrigerios para talleres de Eficiencia Energética para mujeres Barahona, EDESUR	908.03	908.03	RAFAEL ARMANDOO GUERRERO SEPULVEDA
3	GO	CP	GO-CP-03-2023-BID	Vallas informativas vistas públicas segundo paquete de SE de EDESUR.	151.67	152.55	SERVICIOS GRAFICOS SEGURA
3	GO	CP	GO-CP-03-2023-BID	Refrigerios para vistas públicas del segundo paquete de SE de EDESUR	2,899.59	2,899.59	XIOMARI VELOZ DE LUJO FIESTA, SRL
3	SNC	CP	CAP-CP-05-2023-BID	Material Gastable para programa de formación de jóvenes en Azua y Barahona para la inserción laboral	157.10	157.10	SERVICIOS DE PAPELERIA SRL
3	Bienes	CP	CAP-CP-04-2023-BID	Megohmetro, osciloscopio y secuencimetro, para programa de formación de jóvenes en Azua y Barahona para la inserción laboral	2,512.07	2,512.07	DIES TRADING SRL
3	Bienes	CP	CAP-CP-04-2023-BID	Adq. de voltímetro para programa de formación de jóvenes en Azua y Barahona para la inserción laboral	451.81	451.81	MUNDO INDUSTRIAL, SRL
3	Bienes	CP	CAP-CP-03-2023-BID	Adquisición de regulador de carga para programa de formación de jóvenes en Azua y Barahona para la inserción laboral	1,140.93	1,140.93	RENSA RENEWABLE ENERGY SRL
N/A	-	CP	CAP-CP-03-2023-BID	NUJA	-	-	NULA
3	Bienes	CP	CAP-CP-03-2023-BID	Paneles fotovoltaicos, batería e inversor para programa de formación de jóvenes en Azua y Barahona para la inserción laboral	3,527.66	3,527.66	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE INARSA SRL
3	Bienes	CP	CAP-CP-03-2023-BID	Adquisición de rieles para programa de formación de jóvenes en Azua y Barahona para la inserción laboral	353.13	353.13	RENSA RENEWABLE ENERGY SRL (Concluye)

7. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El resumen de las inversiones ejecutadas acumuladas por categoría del gasto al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

COMPONENTES	EJECUCION ACUMULADA 2022 US	EJECUCION ENERO- DICIEMBRE 2023 US\$	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO US\$
Componente I: Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas	5,200,000	7,019,485	12,219,485
Componente II: Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes		2,078,688	2,078,688
Componente III: Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa	<u>342,209</u>	<u>377,724</u>	<u>719,933</u>
Total	<u>5,542,209</u>	<u>9,475,897</u>	<u>15,018,106</u>

La ejecución financiera total del proyecto es de un 9.69%, mientras que la ejecución correspondiente al año 2023 es de un 52.3% de la programación anual, según presentamos a continuación.

RECURSOS	PRESUPUESTO GENERAL	EJECUCION ACUMULADA	%	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUCION AÑO 2023	%
CONVENIO	155,000,000	15,018,106	9.69	18,112,717	9,475,897	52.30
LOCAL	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL	155,000,000	15,018,106	9.69	18,112,717	9,475,897	52.30

Actualmente no se contempla aporte local, aunque el Prestatario, según el Artículo 6.02 del Contrato de Préstamo, se compromete a contribuir o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor contribuya, de forma oportuna con los recursos adicionales que sean necesarios para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto.

8. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los desembolsos por pagos de bienes y servicios se integran así:

Montos en Dólares US\$ 2023				
Subcategorías	Componente I: Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas	Componente II: Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes	Componente III: Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa	Total General US\$
Obras	US\$1,389,632	US\$2,078,688		US\$3,468,320
Bienes	5,629,852			5,629,852
Consultorías, Gastos Operativos y Capacitación			<u>US\$377,724</u>	<u>377,724</u>
Total	<u>US\$7,019,484</u>	<u>US\$2,078,688</u>	<u>US\$377,724</u>	<u>US\$9,475,897</u>
	74%	22%	4%	

Montos en Dólares US\$ 2022				
Subcategorías	Componente I: Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas	Componente II: Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes	Componente III: Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa	Total General US\$
Obras				
Bienes	US\$5,200,000			US\$5,200,000
Consultorías, Gastos Operativos y Capacitación			<u>US\$342,209</u>	<u>342,209</u>
Total	<u>US\$5,200,000</u>		<u>US\$342,209</u>	<u>US\$5,542,209</u>
	94%		6%	

9. CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

La conciliación entre el total de desembolsos según estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

	Total en US\$
Total de desembolsos según Estado	
Efectivo recibido y Desembolso efectuados	US\$9,475,897
Total de desembolsos según Estado de Inversiones	<u>9,475,897</u>
Diferencia	<u>US\$ _____</u>

10. CONCILIACION DE LOS REGISTROS DEL PROYECTO CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos al 31 de diciembre de 2023, por categoría de inversión, del estado de inversiones acumuladas del Proyecto y el reporte OPS-1 proporcionado por el BID:

Componentes	Registros del Proyecto	OPS-1 del BID	Variación
Componente I: Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas	US\$12,219,485	US\$10,829,852	US\$1,389,633
Componente II: Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes	2,078,688		2,078,688
Componente III: Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa	<u>719,933</u>	<u>526,187</u>	<u>193,746</u>
	<u>US\$15,018,106</u>	<u>US\$11,356,039</u>	<u>US\$3,662,067</u>

La variación presentada corresponde a gastos elegibles efectuados, pero no justificados por valor de US\$3,662,067, equivalente a un 18% del anticipo por justificar, según lo establecido en las Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID OP-273-12 las justificaciones serán presentadas luego de haber agotado el 80% del Anticipo pendiente de justificar.

11. HECHOS RELEVANTES

Para fines de concluir la preparación de los planes y protocolos del PGAS constructivo se espera la emisión de los permisos ambientales de la Subestación Metropolitano y Arroyo Hondo, y así asegurar incluir todos los controles para garantizar el cumplimiento con las salvaguardas y la normativa nacional. Los programas de seguridad y salud en el trabajo para las tres (3) subestaciones adjudicadas del paquete fueron depositados en el Ministerio de Trabajo.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Para las subestaciones Metropolitano y Arroyo Hondo, se iniciaron actividades provisionales que consisten en habilitar condiciones en las salidas de líneas o circuitos para minimizar las interrupciones de energía durante su renovación, las cuales fueron informadas al MIMARENA. Según cronograma, las actividades ordinarias para los Lotes 1, 3 y 4 iniciarán a partir del 15 de marzo de 2014. En cuanto se asegure la adquisición de los terrenos para las subestaciones del paquete III, se iniciará el proceso para la gestión de la permisología ambiental.

En cuanto al proceso de capacitación para jóvenes y mujeres, que incluirá formación técnica en energía e inserción laboral para jóvenes y formación para emprendedores con el fin de apoyar el empoderamiento económico y fortalecer sus capacidades se adquirieron parte de los materiales y equipos necesarios para el desarrollo del curso de capacitación del INFOTEP. Se está coordinando completar el proceso de adquisición para iniciar la fase didáctica en el mes de enero de 2024.

En el mes de septiembre de 2023 se realizó el lanzamiento de la Licitación para el Segundo paquete de Nuevas subestaciones (Aeropuerto de Herrera, Granitos Bojos, Engombe – Managuayabo y Arroyo Manzano, recibiendo en las ofertas en diciembre de 2023. Los terrenos para las subestaciones del paquete III están en proceso de negociación para la compra. Ver detalle de los procesos efectuados abril de 2024

COMPONENTE	CATEGORIA	TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO ESTIMADO (US\$)	MONTO ADJUDICADO (US\$)	PROVEEDOR ADJUDICADO
3	Consultoría	SBCC	SBCC-BID-02-2023	Auditoría Financiera del Programa del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución	53,983	53,983	DELOITTE RD, SRL
3	Capacitación	CP	CAP-CP-01-2024-BID	Adquisición de herramientas, dispositivos y materiales eléctricos para ser utilizados en Plan de capacitación para la inserción laboral de jóvenes en azua-Barahona	1,810	1,810	MERCANTIL DEL CARIBE, SAS
3	Capacitación	CP	CAP-CP-01-2024-BID	Adquisición de herramientas, dispositivos y materiales eléctricos para ser utilizados en Plan de capacitación para la inserción laboral de jóvenes en azua-Barahona	1,754	1,754	BELLON, SAS
3	Consultoría	SBCC	SBCC-BID-02-2023	Consultoría Marco para la contratación de una firma verificadora de la calidad Técnica para el Diseño Suministro, Instalación y/o Rehabilitación De Subestación Eléctrica de Distribución y Redes Asociadas En EDESUR Dominicana	2,900,000	2,900,000	DECOM INTERNATIONAL GMBH

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Los estados financieros han sido aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, continuador jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y su emisión ha sido autorizada por la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) el 30 de abril de 2024.

* * * * *